

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **14477** SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MEDICO QUIRÚRGICO, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el Palacio Euskalduna (Sala A-3), Avenida Abandoibarra número 4, Bilbao, el día 23 de junio de 2010, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) de la sociedad y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, referidos al ejercicio 2009.

Tercero.- Información sobre el informe del auditor relativo al valor razonable de las acciones de la sociedad, previsto en el artículo 8, 1, 1, b) de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Información sobre el ejercicio de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y proyectos de servicios relacionados.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo 6º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél previsto para la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista mediante la formula siguiente, impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia:

"El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta al accionista Don [...] con instrucciones de votar a favor de las propuestas relacionadas con el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo lo indicado en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto ..."

En relación con el punto 2º del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En relación con el punto 6º del orden del día, de acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

**NOTA IMPORTANTE:**

Se pone en conocimiento de los Señores. Accionistas que de acuerdo con lo habitual, lo previsible es que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que, por tanto, su efectiva celebración tenga lugar en segunda convocatoria, esto es, el 24 de junio de 2010, a las 19 horas.

Bilbao, 13 de mayo de 2010.- Presidente del Consejo de Administración. don Pedro Ensunza Lamikiz.

**ID: A100038194-1**